MENDOZA, 15 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 10357/2023**, la Ordenanza Nro. 32/2016–R y la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Luis Alberto LÉMOLE**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación del agente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 11 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que el agente revista en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple de carácter suplente y en doce (12) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter interino, ambos nombramientos efectuados por la Resolución Nro. 175/2023-CD.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Nro. 9 de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el Artículo Nro. 2 de la Ordenanza Nro. 4/2022-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de mayo de 2023**, a **Luis Alberto LÉMOLE (DNI Nro. 11.264.826 - Legajo Nro. 20.066)**, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple de carácter suplente y en doce (12) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter interino, ambos nombramientos efectuados por la Resolución Nro. 175/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER al agente **Luis Alberto LÉMOLE** los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cuyo, a la Facultad de Educación y a la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

